

INFORME DE GESTION No.002

PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, QUE PROCURA MODERNIZAR, ORGANIZAR Y NORMATIVIZAR EL SISTEMA DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL PAIS. REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE COMUNICACIÓN No.8631 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. TOMADA EN CONSIDERACION EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL 2006. EXPEDIENTE No.00540-2006-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Educación y Cultura reunida en fecha 8 de noviembre del año en curso, estudió el citado Proyecto de Ley con la participación del **Lic. Roberto Cassá**, Director del Archivo General de la Nación y el **Lic. Luís Puchó**, Consultor Jurídico de la misma institución, quienes expresaron sus opiniones sobre la pieza legislativa.

El objetivo principal del Proyecto de Ley consiste en implementar estrategias de desarrollo institucional a fin de controlar la degradación de valiosos fondos documentales, sometidos a riesgos de destrucción por la carencia de medios e instrumentos adecuados para su conservación. Además de la profesionalización de la conservación de documentos ajustándola a las mejores prácticas internacionales sobre la materia, garantizar el acceso a la información que demandan los ciudadanos de esta Nación y dar plena vigencia al mandato constitucional de que toda riqueza artística e histórica del país forme parte del patrimonio cultural de la Nación y esté bajo la salvaguarda del Estado.

La Comisión luego de escuchar las sugerencias de los entendidos en la materia, tomo en cuenta algunas modificaciones relevantes tendentes a garantizar la aplicación efectiva del Proyecto de Ley, siendo algunas de estas aceptadas con beneplácito y otras fueron analizadas y consensuadas en conjunto.

Conclusión:

La Comisión tomando en consideración las razones expuestas precedentemente, determinó, remitir el Proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana, a las instituciones siguientes:

- Secretaría de Estado de Cultura,
- Archivos Privados,
- Asociación Dominicana de Notarios,

INF. DE GESTION EXP. No. No.00540-2006-SLO-SE.

- Colegio Dominicano de Abogados,
- Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP),
- Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional,
- Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores,
- Suprema Corte de Justicia, y
- Procuraduría General de la República.

Con el objetivo de que remitan a la Comisión en un plazo de diez (10) días, sus opiniones al respecto, si así lo estimaren pertinente.

Por la Comisión Permanente de Educación y Cultura

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA
Presidenta

/kf
10 de noviembre del 2006